



COMUNICADO DE PRENSA

Viernes 24 de mayo de 2013

Consejo del Banco Central de Chile propone terna a S.E. el Presidente de la República para nombramiento reemplazante de Ministro Suplente abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó proponer a S.E. el Presidente de la República la terna para proveer el cargo de Ministro Suplente abogado que integrará el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo de Juan José Romero Guzmán, con motivo de su renuncia voluntaria por el tiempo que resta para completar el período por el cual fue designado, esto es, hasta el día 12 de mayo de 2014, según lo disponen los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973 y sus modificaciones, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El Consejo resolvió conformar dicha terna, en orden alfabético, por los abogados Crispulo Marmolejo González, Gastón Mansilla Carvajal, y Joaquín Morales Godoy.

El señor Crispulo Marmolejo González es abogado de la Universidad Central de Chile (1997) y cuenta con los grados de Magíster en Derecho de la Universidad de Chile, mención en Derecho Económico (2009), y de Master en Estudios Internacionales (Master in Liberal Arts), de la University of St. Thomas, Houston, Texas, Estados Unidos (2008). Actualmente se desempeña como profesor de jornada completa en el Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso (2011). Es autor de publicaciones en materias económicas y de libre competencia, y ha sido invitado a exponer sobre esas materias en distintos congresos y seminarios internacionales.

El señor Gastón Mansilla Carvajal es abogado de la Universidad Diego Portales (1991) y cuenta con el grado de Master of Law de la Northwestern University de Chicago, Estados Unidos (LL.M. Law School, 2000) y obtuvo en esa misma Universidad el Certificate in Management (Kellogg G.S.M. 2000). Fue Director Académico del Master en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez (2002 - 2006), en la cual se desempeña como profesor adjunto de derecho de las Escuelas de Derecho y de Negocios, en programas de pre y postgrado (Derecho de la Empresa; Gobiernos Corporativos y Estructura Societaria; Fundamentos Económicos del Derecho; y Métodos Analíticos para Abogados). Se desempeñó como Gerente de Asuntos Legales de Chiquita Chile (filial de Chiquita Brands International) y en la actualidad es asesor legal de Hewlett Packard Chile.

El señor Joaquín Morales Godoy es abogado de la Universidad de Chile (1988), Master of Laws in International Legal Studies del Washington College of Law - The American University, Washington DC, Estados Unidos (1993) y Master of Science en Política

Económica Internacional del London School of Economics and Political Science (1998). Fue Fiscal de la Vicepresidencia del Comité de Inversiones Extranjeras y se desempeñó en el cargo de Ministro Suplente Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en el período comprendido entre octubre de 2007 y mayo de 2012. Además, es profesor de Derecho Económico y de Libre Competencia en la Escuela de Graduados, en el diplomado Derecho y Política de la Competencia del Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y ha efectuado labores docentes en facultades de derecho de otras universidades. Es autor de publicaciones en el campo del derecho económico y de inversión extranjera.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado la terna al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para que por su intermedio ponga estos antecedentes en conocimiento de S.E. el Presidente de la República para los fines antes indicados.

El concurso público de antecedentes efectuado conforme a las Bases de postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de un total de 8 candidatos. Los antecedentes de postulación fueron evaluados en forma preliminar por el Comité Asesor, integrado por profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en las referidas Bases y en el Acuerdo respectivo conforme al cual se aprobaron las mismas.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a los postulantes que determinó para dichos efectos, la que tuvo lugar el día 24 de mayo de 2013.

El Consejo, junto con destacar el interés demostrado en el concurso público, expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en dicho proceso.

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 2670 2438.